



DECRETO ALCALDICIO Nº 857
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 09 ABR 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 372 de fecha 04 de ABRIL de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, donde solicita **RENOVACION SUBCRIPCION RELOJ CONTROL**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA G del Reglamento de Compras Públicas *“CUANDO SE TRATE DE LA REPOSICION O COMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO O SERVICIOS ACCESORIOS, QUE DEBEN NECESARIAMENTE SER COMPATIBLES CON LOS MODELOS, SISTEMAS O INFRAESTRUCTURA PREVIAMENTE ADQUIRIDA POR LA RESPECTIVA ENTIDAD”*, con cargo a RECURSOS DAEM, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION. El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **RENOVACION SUBCRIPCION RELOJ CONTROL**

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de **“QWANTEC INGENIERIA LTDA”**, RUT 76.173.410-5, por un monto de \$231.052.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION, cuenta 215.22.05.999 OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)